



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 023-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N° 505/12/05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-777; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología a la jerarquía que se indica, asignándosele el grado que a continuación se detalla:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
ARAYA VALLESPER, CARLOS FERNANDO	PROF. ASISTENTE	060011	A-07
FIERRO MONTI, CLAUDIA ANDREA	PROF. ASOCIADO	060012	A-08
MARCHESANI CARRASCO, FRANCISCO JAVIER	PROF. ASISTENTE	060013	A-08
MUÑOZ ROZAS, DAVID SANDOR	PROF. ASOCIADO	060014	A-08
SPENCER LEÓN, MARÍA LORETO	PROF. ASISTENTE	060015	A-06
VERGARA ORTIZ, ANA MARÍA DEL CARMEN	PROF. ASISTENTE	060016	A-07

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**